

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21647** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en la sección I declaración de concurso 0000093/2014, referente al deudor ANTONIO MACIAS CORBACHO con DNI 9.151.163-S y MARÍA ROSA ESPINOSA CABALLO con DNI 8.814.842-T se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 5 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140031277-1